



FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament d'Alberic
TOÑO CARRATALÀ MINGUEZ
07/06/2024



DECRETO DE ALCALDIA

ASUNTO: Convocatoria Concurso de trompeta 2024

EXPEDIENTE 1852004D: CONVOCA CONCURS DE TROMPETA 2024

Vista la base de la ejecución número 36 y anexos, del presupuesto del año 2024, que regula la subvención CONCURSO TROMPETA con publicación definitiva en el BOP número 76 de 19 de abril de 2024.

Visto que con fecha 27 de abril de 2022 se aprueba en Junta de Gobierno los precios públicos para participar en el concurso de Trompeta. (exp. 3204767)

Visto el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la obligación de remisión de la convocatoria a la Bases Nacional de Subvenciones.

Visto el contenido de la información sobre la convocatoria de las subvenciones y ayudas públicas exigidas por la intervención General del Estado, en resolución por ella dictada en fecha 09 de diciembre hasta el 2015 y Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas

Visto el informe de Secretaria de fecha 17 de mayo de 2024 sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir en relación a la convocatoria y concesión de las subvenciones.

Visto el informe de Intervención, de fecha 17 de mayo de 2024 así como la existencia de crédito y retención correspondiente.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, este Alcalde

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la convocatoria de la subvención CONCURSO DE TROMPETA en los términos que siguen según la base ordenada a tal efecto de la formación la convocatoria que se adjunta:

CONVOCATORIA CONCURSO DE TROMPETA 2024

Este año se celebra la edición XXII Concurso Nacional de Trompeta de Alberic. Fechas: desde l'1 al 5 de juliol de 2024.

Tribunal:

- Vicent Campos, Concertista Internacional. Miembro del Jurado.
- José Martínez Colomina, catedrático del Conservatorio Superior de Música de Valencia.
- Ricardo Ortega, catedrático del Conservatorio Superior de Música de València. Miembro del Jurado.



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament d'Alberic
JOSE LUIS ARROYO SANCHEZ
07/06/2024





FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament d'Alberic
TOÑO CARRATALÀ MINGUEZ
07/06/2024



Ajuntament d'Alberic

- Manu Mellaerts, solista de la Opera i catedràtic del Conservatorio Superior de Bruselas. Concertista Internacional. Miembro del Jurado.
- Francisco José Sanz Risueño, profesor de trompeta y Vicedirector del Conservatorio Profesional de Carcaixent. Solista de la Orquesta de Cámara del auditorio de Zaragoza, grupo Enigma. Profesor y miembro del tribunal.
- Sergio Pérez: Solista de la Universal Symphony Orchestra y profesor del Conservatorio Profesional de Carcaixent
- Lugar del concurso: Teatro Liceo

FINALIDAD: Promoción, perfeccionamiento y técnica musical del instrumento de la Trompeta.

El ayuntamiento de Alberic en el ámbito de sus competencias y promoción de la cultura, pretende el fomento del instrumento de la trompeta, en su término municipal por lo cual fomenta la realización de cualquier tipo de curso, dirigido a esta práctica, perfeccionamiento y mejora de la técnica entre los músicos, organizado por cualquier entidad, pública y privada, con el fin de que se facilite a la población este tipo de formación y cultura, estableciendo descuento en el caso de que se organice por entidades/sujetos privados, y la gratuidad, en el caso de que se organice por entidades sin ánimo de lucro, por revertir sus fondos, en las finalidades establecidas en sus estatutos, habiéndose indicado el descuento total para la Unión Musical de Alberic única entidad musical del término municipal.

CATEGORIAS Y OBRAS: Dos categorías: Grado Medio y Grado Superior. Jueves día 4 de julio a las 18:00h semifinal del concurso.

Viernes día 5 de julio a las 18:30h final del concurso.

En la semifinal cada persona concursando podrá interpretar una pieza de libre elección que no supere los 10 minutos de duración.

En la final las personas concursantes del Grado Medio podrán elegir interpretar el 1.º tiempo del concierto en Mib de Neruda o el concierto de Aroutunian.

En el Grado Superior se podrá elegir interpretar el 1.º tiempo del Concierto de Oskar Böhme o el 1.º tiempo del concierto de Chaynes, la 1ª parte de Concertino de Julivet o el 1º tiempo del concierto de H Tomasi.

La final se interpretará con piano.

Un máximo de 5 concursantes por categoría podrán optar a realizar la final del concurso.

NÚMERO Y DOTACIÓN DE LOS PREMIOS: CUATRO PREMIOS (2 CATEGORÍAS):

- PRIMER PREMIO CATEGORIA SUPERIOR, 500€
- SEGUNDO PREMIO CATEGORIA SUPERIOR, 300€
- PRIMER PREMIO CATEGORIA GRADO MEDIO, 300€
- SEGUNDO PREMIO CATEGORIA GRADO MEDIO, 200€

CREDITO PRESUPUESTARIO: 1.300 € CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 334.48225 "CONCURS TROMPETA "

PRECIO INSCRIPCION CONCURSO:

- **General:** 100 euros
- **Inscritos en algún Curso de perfeccionamiento de Trompeta:** 5 euros
- **Miembros de la Unión Musical de Alberic:** Gratuito





FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament d'Alberic
TOÑO CARRATALÁ MINGUEZ
07/06/2024



Ajuntament d'Alberic

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES: BASE PRIMERA DE LAS BASES

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONVOCATORIA CERRADA.

RESOLUCIÓN: ANUAL

PLAZO DE RESOLUCIÓN: 6 MESES, LIBRE CONCURRENCIA COMPETITIVA.

FORMA DE SOLICITARLO: BASE TERCERA DE LAS BASES

CRITERIOS DE VALORACIÓN: BASE CUARTA I SEXTA DE LES BASES.

ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN: BASES CUARTA DE LES BASES.

PUBLICIDAD: PAGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE ALBERIC

IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES

REFERENCIA EXTERNA: SCC/007/2024

DESCRIPCIÓN: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONVOCATORIA CONCURSO DE TROMPETA 2024.

ÓRGANO GESTOR: EL1460116 AYUNTAMIENTO DE ALBERIC

BASES REGULADORAS: NUM. 12 DE BASES DE EJECUCION

DIARIO OFICIAL: B.O.P VALENCIA

DESCRIPCIÓN: BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024

URL ESPAÑOL:

<https://bop.dival.es/bop/downloads?anuncioNumReg=2024/04700&lang=va>

PERIODO DE SOLICITUD JUSTIFICACIÓN Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

INICIO SOLICITUD: Al día siguiente de la publicación en el BOPV

FIN SOLICITUD: 3 de juliol de 2024.

SEDE ELECTRÓNICA:

<https://alberic.sede.dival.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=13626>

MOMENTO JUSTIFICACIÓN: PREVIA AL PAGO

FUENTE FINANCIACIÓN: PRESUPUESTOS GENERALES DE LAS ENTIDADES LOCALES.





FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament d'Alberic
TOÑO CARRATALÁ MÍNGUEZ
07/06/2024



Ajuntament d'Alberic

IMPORTE: 1.300 €.

SECTORES ECONÓMICOS REGIONALIZACIÓN, AYUDAS DEL ESTADO Y
OTROS DATOS SECTORES

TERCERO: Notificar la presente Resolución a los interesados

CUARTO: Comunicar la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre, para su conocimiento y efectos oportunos.

En Alberic, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE
Antonio Carratalá Mínguez

Firmado electrónicamente

EL SECRETARIO GENERAL
Jose Luis Arroyo Sanchez



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament d'Alberic
JOSE LUIS ARROYO SANCHEZ
07/06/2024

